



<b>Parte A. DATOS PERSONALES</b>		<b>Fecha del CVA</b>	14-02-2020
Nombre y apellidos	Luis María MIRANDA SERRANO		
DNI/NIE/pasaporte	30526777-G		
Núm. identificación del investigador	Researcher ID	103614818	
	Código Orcid	0000-0002-2537-1807	

**A.1. Situación profesional actual**

Organismo	Universidad de Córdoba		
Dpto./Centro	Departamento de Derecho Público y Económico. Facultad de Derecho y CC.EE. y Empresariales		
Dirección	Puerta Nueva s/n. 14002-Córdoba		
Teléfono	(957)218885	Correo electrónico	<a href="mailto:dp1misel@uco.es">dp1misel@uco.es</a>
Categoría profesional	Catedrático de Universidad	Fecha inicio	28-12-2007
Espec. cód. UNESCO	560503		
Palabras clave	Derecho mercantil, Competencia, Contratación, Consumidores		

**A.2. Formación académica (título, institución, fecha)**

Licenciatura/Grado/Doctorado	Universidad	Año
Licenciatura en Derecho	Universidad de Córdoba	1988
Doctorado en Derecho	Universidad de Córdoba	1992

**A.3. Indicadores generales de calidad de la producción científica (véanse instrucciones)**

El Prof. Dr. Luis María Miranda Serrano cuenta con el reconocimiento de cinco sexenios por el CNEAI (cuatro de investigación y uno de transferencia del conocimiento). En los últimos años ha dirigido tres tesis doctorales que han sido juzgadas con la máxima calificación y ha sido miembro de un considerable número de tribunales de tesis doctorales en las Universidades de Córdoba, Granada, Málaga, Carlos III, Sevilla, Pablo Olavide, Valencia, Murcia, San Pablo CEU, Salamanca, entre otras. Ha figurado en la posición número 43 de autores más citados por sus publicaciones (de un total de 5695) en Revistas científicas indexadas en los ámbitos del Derecho civil y el Derecho mercantil, según la clasificación realizada por IN-RECJ en 2010. Ha ocupado la posición número 48 de autores más citados en el ámbito del Derecho mercantil, según la clasificación elaborada por H Index Scholar 2012. En la actualidad, según Index Scholar, su índice h es 8 y su índice i10 es 6, computándose un total de 346 citas de sus trabajos. En los últimos años ha dirigido dos tesis doctorales que han sido juzgadas con la máxima calificación y ha sido miembro de un considerable número de tribunales de tesis doctorales en las Universidades de Córdoba, Granada, Málaga, Carlos III, Sevilla, Pablo Olavide, Murcia y Salamanca, entre otras. Sus trabajos están publicados en las principales Revistas indexadas en el ámbito del Derecho Privado en general y del Derecho Mercantil en particular (entre otras: Revista de Derecho Mercantil, Actas de Derecho Industrial, Revista Aranzadi de Derecho Patrimonial, Revista Doctrinal Aranzadi, Revista de Derecho de la Competencia y la Distribución, Revista de Derecho de Sociedades, Derecho de los Negocios, La Ley Mercantil, InDret, etc.) así como en Editoriales muy prestigiosas en el campo del Derecho (entre otras: Marcial Pons, Iustel, La Ley y tirant lo Blanch). Todos estos datos son indicadores de un considerable nivel de calidad de la producción científica del Dr. Miranda Serrano.

**Parte B. RESUMEN LIBRE DEL CURRÍCULUM (máximo 3500 caracteres, incluyendo espacios en blanco)**

El Prof. Dr. Luis María Miranda Serrano es Catedrático de Derecho Mercantil en la Universidad de Córdoba desde diciembre de 2007. Se licenció en Derecho en esa misma Universidad con Premio Extraordinario de Licenciatura y más tarde obtuvo el grado de Doctor en Derecho con la máxima calificación. En la actualidad (febrero de 2020) cuenta con el reconocimiento de cuatro sexenios de investigación y un sexenio de transferencia del conocimiento. Ha ampliado sus estudios jurídicos en varios Centros nacionales e



internacionales de prestigio entre los que cabe citar el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Libre de Bruselas, el Instituto de Derecho de los Negocios de la Universidad de París I (La Sorbona) y en el Instituto de Derecho Industrial de la Universidad de Santiago de Compostela. Su proyección internacional es considerable. Así lo acreditan las estrechas relaciones que mantiene con instituciones investigadoras de gran renombre internacional, como el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Libre de Bruselas, el Instituto de Derecho de los Negocios de la Universidad de París I y los Departamentos de Derecho mercantil de las Universidades de Coimbra y Bolonia. Además, en los últimos años ha participado en relevantes eventos científicos de carácter internacional en calidad tanto de ponente invitado como de miembro del Comité científico. Ha participado en numerosos Proyectos de investigación competitivos (en los últimos de ellos como Investigador Principal) y es autor de una amplia producción científica que abarca seis monografías como autor único, cinco como director y más de noventa trabajos publicados en revistas especializadas y obras colectivas. Además, es Presidente de Colegio Arbitral y Árbitro Único de la Junta Arbitral de Consumo del Ayuntamiento de Córdoba, Presidente de la Delegación de SEAIDA en Andalucía y miembro de los Comités Científicos, Técnicos y de Evaluación de Revistas punteras en el ámbito del Derecho Mercantil (Revista de Derecho de la Competencia y la Distribución, Actas de Derecho Industrial, Revista de Derecho de Sociedades, Revista de Derecho Mercantil, Revista de los Sectores Regulados, etc.). Durante varios años ha sido evaluador del Panel de Expertos de la ANECA para la Acreditación Nacional a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Titulares de Universidad y Consejero académico de “Martínez Echevarría Abogados”. En el ámbito de la gestión universitaria, ha sido Secretario y Director del Departamento de Derecho Público y Económico, Vicedecano de Ordenación Académica y en la actualidad es Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba. En los últimos años ha dirigido cuatro relevantes Congresos con una amplia acogida tanto en la comunidad científica como en el ámbito profesional: “La protección de los consumidores en tiempos de crisis” (2013), “El contrato de seguro” (2013), “Retos y tendencias del Derecho de la contratación mercantil” (2016) y “El Derecho de la competencia a debate: desafíos y cuestiones de actualidad” (2017).

### **Parte C. MÉRITOS MÁS RELEVANTES (ordenados por tipología)**

#### **C.1. Publicaciones**

Como principales publicaciones dentro del período 2013/2018 cabe citar aquí (por orden inverso a su fecha de publicación) los siguientes **artículos publicados en Revistas indexadas**: **1º)** MIRANDA SERRANO, “*El nombre como limitación del derecho de marca tras el Real Decreto-ley 23/2018: Avances significativos en el proceso de industrialización de la denominación social*”, en InDret núm. 2, 2020, páginas 42 a 110 (68 páginas). **2º)** MIRANDA SERRANO, “*El control de transparencia de condiciones generales y cláusulas predispuestas en la contratación bancaria*”, en InDret, núm. 2, 2018, páginas 1 a 80 (80 páginas); **3º)** MIRANDA SERRANO, “*La interpretación del contrato mercantil: de las viejas reglas decimonónicas a las recientes propuestas de modernización*”, en Revista de Derecho Mercantil, núm. 304, 2017, páginas 41 a 112 (72 páginas); **4º)** MIRANDA SERRANO, “*A favor de una regulación unitaria de la teoría general del Derecho español de obligaciones y contratos: reflexiones de un mercantilista*”, en la Revista de Derecho Privado, enero-febrero de 2017, páginas 45 a 100 (56 páginas); **5º)** MIRANDA SERRANO, “*Cláusulas limitativas y sorprendentes en contratos de seguro: protección de las expectativas y el consentimiento de los asegurados*”, en la Revista Crítica de Derecho Inmobiliario, núm. 761, 2017, páginas 3 a 47 (44 páginas); **6º)** MIRANDA SERRANO, “*La Junta Constituyente: artículos 47 a 50 de la Ley de Sociedades de Capital*”, publicado en La Ley Mercantil, núm. 32, 2017, páginas 1 a 24 (24 páginas); **7º)** MIRANDA SERRANO, “*Transparencia en la contratación de seguros: condiciones generales y particulares*”, publicado en la Revista Española de Seguros, núm. 171-172, 2017, páginas 287 a 320 (34 páginas); **8º)** MIRANDA SERRANO y SERRANO CAÑAS, “*La relevancia negocial de la publicidad en los contratos entre empresarios o profesionales: alegato a favor de la integración publicitaria del contrato más allá de las relaciones de consumo*”, en la Revista de Derecho de la Competencia y la Distribución, núm. 18, 2016, páginas 1 a 44 (44 páginas); **9º)** MIRANDA SERRANO, “*El proceso de formación*”



del consentimiento en la contratación en pública subasta y mediante máquinas automáticas según el Anteproyecto de Código Mercantil”, en la Revista Aranzadi de Derecho Patrimonial, sección “Doctrina”, núm. 36, 2015, páginas 191 a 224 (34 páginas). **10º)** MIRANDA SERRANO, “La regulación de la morosidad en el Anteproyecto de Código Mercantil”, en la Revista de Derecho Mercantil, sección “Código Mercantil”, núm. 296, 2015, páginas 15 a 48 (34 páginas). **11º)** MIRANDA SERRANO, “En el Derecho antitrust también lo accesorio sigue la suerte de lo principal: a propósito de la recepción por el Tribunal Supremo de la doctrina de las restricciones accesorias”, en la Revista de Derecho de la Competencia y la Distribución, sección “Estudios”, núm. 13, 2013, páginas 15 a 50 (36 páginas). **Entre sus capítulos de libro de este mismo período cabe citar, entre otros, los siguientes:** **1º)** MIRANDA SERRANO, “Economía colaborativa y competencia desleal”, en AA.VV. (dirs. Profs. Drs. Luis Miranda Serrano y Julio Costas Comesaña), Derecho de la competencia: desafíos y cuestiones de actualidad, Ed. Marcial Pons, 2018, páginas 128 a 179 (51 páginas); **2º)** MIRANDA SERRANO, “Retos y tendencias en materia de disposiciones generales sobre obligaciones y contratos. Aportaciones del Derecho mercantil a una regulación unitaria de la teoría general del Derecho de obligaciones y contratos”, en AA.VV., Retos y tendencias del Derecho de la contratación mercantil (dirs. Profs. Drs. Luis Miranda Serrano y Javier Pagador López), Ed. Marcial Pons, 2017, págs. 41-90 (50 páginas); **3º)** MIRANDA SERRANO, “Control de transparencia de las condiciones del contrato de seguro (más allá de los clásicos requisitos de inclusión)”, en AA.VV. (directores: Profs. Drs. Juan Bataller Grau y María Jesús Peñas Moyano), Un Derecho del seguro más social y transparente, Editorial Civitas Thomson Reuters, Navarra, 2017, páginas 45 a 108 (63 páginas); **4º)** MIRANDA SERRANO, “Prácticas colusorias: ancillary restraints y conductas de minimis”, publicado en AA.VV. (director: Prof. Dr. Juan Ignacio Ruiz Peris), Derecho europeo de la Competencia, Ed. tirant lo Blanch, Valencia, 2017, páginas 57 a 99 (42 páginas); **5º)** MIRANDA SERRANO/PAGADOR LÓPEZ, “Misleading and aggressive practices and the defects of transactional consent”, publicado en AA.VV. (eds. Schulze and Perales Viscasillas), The formation of Contract. New features and developments in contracting, Ed. Nomos, 2016, 978-3-8487-3052-0, páginas 89 y ss.; **6º)** MIRANDA SERRANO, “La protección del consumidor como ariete de la reforma del viejo Derecho privado; en especial, en la fase previa a la contratación de bienes y servicios”, publicado en AA.VV. (dir. Prof. Dr. Miranda Serrano), La protección de los consumidores en tiempos de cambio, Ed. Iustel, Madrid, 2015, páginas 37 a 63 (27 páginas); **7º)** MIRANDA SERRANO, Claves de la regulación del desistimiento negocial en la Directiva 2011/83 sobre los derechos de los consumidores, publicado en AA.VV. (dirs Profs. Drs. Cuñat Edo y Massaguer Fuentes, Alonso Espinosa y Gallego Sánchez), Estudios de Derecho Mercantil. Liber Amicorum Profesor Dr. Francisco Vicent Chuliá, Editorial tirant lo blanch, Valencia, 2013, ISBN: 978-84-9053-038-2, páginas 1181 a 1205 (25 páginas); **8º)** MIRANDA SERRANO, “Mayorías necesarias para la adopción de acuerdos en la junta constituyente”, publicado en AA.VV. (coordinadora: Prfra. Dra. Ana Mª Tobío Rivas), Estudios de Derecho Mercantil. Libro homenaje al Prof. Dr. Dr.h.c. José Antonio Gómez Segade, Ed. Marcial Pons, Madrid-Barcelona, 2013, ISBN: 978-84-15664963, páginas 237 a 252 (15 páginas). **9º)** MIRANDA SERRANO, “Acerca de si procede o no importar al sistema español no uniforme la noción de oferta de contrato de la Convención de Viena sobre compraventas internacionales”, publicado en AA.VV. (directores: Profs. Drs. Guillermo Jiménez Sánchez y Alberto Díaz Moreno), Estudios de Derecho del Comercio Internacional. Homenaje a Juan Manuel Gómez Porrúa, Ed. Marcial Pons, Madrid-Barcelona-Buenos Aires- Sao Paulo, 2013, páginas 113 a 138 (26 páginas); **10º)** MIRANDA SERRANO, “Claves de la regulación del desistimiento negocial en la Directiva 2011/83 sobre los derechos de los consumidores”, en AA.VV., Estudios de Derecho Mercantil. Liber Amicorum Profesor Dr. Francisco Vicent Chuliá, Editorial tirant lo blanch, Valencia, 2013, páginas 1181 a 1205 (25 páginas)

## C.2. Proyectos

El Profesor Miranda Serrano ha participado (como miembro del equipo de investigación o, en su caso, como Investigador Principal) en los siguientes Proyectos (relacionados por orden inverso a su fecha) durante el período 2012/2018: **1º) PROYECTO 1:** Referencia: DER2017-85652-P. *Título:* Desafíos del regulador mercantil en materia de contratación y competencia empresarial: diagnóstico y propuestas de solución. *Investigadores Principales:* Luis Mª Miranda Serrano y Javier Pagador López. Entidad Financiadora: MINECO. Duración: desde



1/1/2018 hasta el 31/12/2020. Financiación recibida: 20.500 euros. Estado: concedido. **2º) PROYECTO 2:** *Referencia:* DER2013-43674. *Título:* “Contratación mercantil y competencia empresarial: nuevas tendencias reguladoras y propuestas de conexiones normativas”. *Investigadores Principales:* Profs. Drs. Luis María Miranda Serrano y Javier Pagador López. *Entidad Financiadora:* MINECO. *Duración:* desde 1/1/2014 hasta el 31/12/2017. Financiación recibida: 39.100 euros. **3º) PROYECTO 3:** *Referencia:* SEJ-P10-6073. *Título:* “La protección de los consumidores como ariete de la reforma de la empresa, las reglas de competencia y la cultura empresarial”. *Investigador principal:* Prof. Dr. Javier Pagador López. *Entidad financiadora:* Junta de Andalucía. *Duración:* desde 15/03/2011 hasta el 14/03/2015. Financiación recibida: 45.000 euros. **4º) PROYECTO 4:** *Referencia:* DER2010-16204. *Título:* “Veinticinco años de Derecho de los consumidores: análisis legal y propuestas de modernización”. *Investigador principal:* Prof. Dr. Luis María Miranda Serrano. *Entidad financiadora:* MICINN. *Duración:* desde el 1/1/2011 hasta el 31/12/2013. *Financiación recibida:* 15.000 euros. En los tres Proyectos mencionados en primer lugar el Prof. Dr. Miranda Serrano ha sido Investigador Principal.

### **C.3. Contratos, méritos tecnológicos o de transferencia**

El Profesor Miranda Serrano ha realizado una importante labor de transferencia de valor económico (mediante la celebración de contratos OTRI art. 83 LOU con Martínez Echevarría Abogados y con otras instituciones públicas y privadas). También viene desarrollando una importante labor de transferencia de valor social como Presidente de Colegios Arbitrales y Árbitro Único de la Junta Arbitral Municipal de Consumo del Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba (desde el 14 de enero de 2002 hasta la actualidad). Entre su labor de transferencia del conocimiento propio a través de su colaboración con otras instituciones cabe citar: 1ª.- Miembro del Consejo de Dirección de SEAIDA (Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros) y Presidente de SEAIDA en Andalucía. Duración: desde julio de 2011 hasta la actualidad. 2ª.- Miembro del Consejo de Dirección de la Red Académica de Derecho de la Competencia (RADC), desde la creación de la Red en 2015 hasta la actualidad. Esta importante labor de transferencia le ha supuesto el reconocimiento de un sexenio de transferencia del conocimiento y el nombramiento como experto para informar sobre los recursos de alzada presentados ante la denegación de sexenios de transferencia.

### **C.4. Otros méritos**

Como otros méritos del Profesor Miranda Serrano no recogidos en los apartados anteriores cabe citar los siguientes: **1º) Vicedecano de Ordenación Académica** de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba. Duración: desde el 20/03/1995 hasta el 20/02/1998. **2º) Secretario del Departamento de de Derecho Público y Económico** desde el 01/04/1998 hasta el 14/10/2002. **3º) Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba:** desde el 7 de diciembre de 2016 hasta la actualidad. **4º) Miembro de los Comités Científicos, Técnicos y de Evaluación de Revistas punteras en el ámbito del Derecho Mercantil:** en concreto, de la Revista de Derecho de la Competencia y la Distribución, Actas de Derecho Industrial, Revista de Derecho de Sociedades, Revista de Derecho Mercantil, Revista de los Sectores Regulados, entre otras. **5º) Presidente del Colegio Arbitral de Consumo de la Junta Arbitral de Consumo de Córdoba.** Duración: desde el 14 de enero de 2002 hasta la actualidad. **6º) Evaluador de la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León.** Duración: desde el 24 de septiembre de 2009 hasta la actualidad. **7º) Miembro del Consejo Asesor del Seminario sobre Propiedad Industrial y Derecho de la Competencia de la Universidad de Almería.** Duración: desde la creación del Seminario en 2010 hasta la actualidad. **8º) Presidente de la Delegación de SEAIDA (Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros) en Andalucía.** Duración: desde julio de 2011 hasta la actualidad.

**En Córdoba, a 12 de noviembre de 2020. Fdo. Luis M<sup>a</sup> Miranda Serrano**